



EMBAJADA DEL URUGUAY
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA
AUSTRIA

UNOOSA – COPUOS

67º Período de Sesiones

19-28 de Junio 2024

Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra delegación quisiera felicitarlo a usted y a su país por su elección como Presidente, Sr. Sherif Mohamed Sedky, al tiempo que agradecemos a la Secretaría de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y a su Directora, Aarti Holla-Maini, por su arduo trabajo en la organización de esta reunión. Le aseguramos, Sr. Presidente, la máxima cooperación.

Señor Presidente,

Nos encontramos en un momento histórico para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio exterior y Uruguay está firmemente comprometido en contribuir activamente a estos esfuerzos globales. En ese sentido, estamos firmemente convencidos acerca del rol clave de esta Comisión en tanto plataforma única para el intercambio y cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio exterior.

Uruguay reconoce la importancia crítica del espacio ultraterrestre para el desarrollo sostenible y el avance tecnológico. Nuestra reciente incorporación a los Acuerdos Artemisa plasma nuestro compromiso con la cooperación

internacional y la exploración espacial pacífica y sostenible. Estos acuerdos no solo representan un marco para la cooperación en la exploración lunar, sino que también reflejan nuestros valores compartidos de transparencia, interoperabilidad y el uso responsable del espacio. Asimismo, se encuentra en consideración nuestra colaboración con el Laboratorio de Exploración del Espacio Profundo de China (DSEL).

Ambos acuerdos tienen como objetivo fortalecer la diplomacia espacial y desarrollar lineamientos que regirán las futuras generaciones en la exploración lunar. Esta colaboración, para un país neutral y conciliador, apuesta a la cooperación internacional como pilar esencial para el progreso en la exploración espacial.

Sr. Presidente,

Mi país creó el Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial (CIDAIE) en 1975, con la misión de investigar y promover el estudio de los temas aeronáuticos y espaciales.

Actualmente, Uruguay prioriza la unificación de la política espacial nacional de largo plazo en una única entidad que permita desarrollar la aplicación de la tecnología espacial, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de nuestra República.

En ese sentido, Uruguay se encuentra abocado a la creación de un marco normativo que contemple una agencia espacial. En 2020 se constituyó una Comisión de Asuntos Espaciales y, desde entonces, se han realizado diversas coordinaciones y enlaces entre los distintos actores públicos y privados nacionales, así como con otras agencias espaciales del mundo.

Adicionalmente, en los últimos años, el país ha plasmado este nuevo impulso en la actualización del marco normativo en la materia.

Por un lado, se promulgaron dos decretos complementarios con el objetivo comenzar a llenar el vacío legal que existía a nivel interno y, a su vez, dar

cumplimiento a los convenios internacionales suscritos; a saber: la creación de una Junta de Política Espacial y de un Registro Nacional de Objetos Lanzados al Espacio.

La existencia de una Junta Nacional de Política Espacial, en tanto organismo público interministerial, permite que el país pueda dar respuesta a las demandas del sector privado y representar al país hacia el exterior en todo aquello que hace a los asuntos del espacio.

De este modo, Uruguay ha participado en diversos encuentros de agencias espaciales como los organizados por IILA (Instituto Italo Latinoamericano) y OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) y de conferencias académicas y ferias de la industria. Esto ha permitido al país, en 2024, junto con el IILA, la organización del primer Seminario Internacional de Derecho Espacial en Montevideo.

Asimismo, se ha presentado un proyecto de ley para la creación de una Agencia Espacial Uruguaya, prevista en el marco de Presidencia de la República, como una agencia con autonomía técnica.

Este proyecto constituirá nuestra primer Ley espacial, y su articulado contempla la inclusión de definiciones claves para el ordenamiento jurídico espacial, tomando en cuenta las últimas recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre legislaciones nacionales. La Ley pretende, también, cumplir con la necesidad de coherencia y transparencia en la autorización y supervisión de las actividades espaciales

Señor Presidente,

Además de los esfuerzos que se han realizado en materia de institucionalidad nacional espacial, el sector privado se ha interesado en realizar inversiones en nuestro país en proyectos de lanzamientos de cohetes para el transporte de pequeños satélites al espacio.

Ante ello, nos encontramos analizando la viabilidad desde el punto de vista técnico y jurídico, de una zona de puerto espacial en territorio nacional.

Uruguay presenta ciertas ventajas para ello, como lo es la posibilidad de lanzamiento a órbitas polares y ecuatoriales desde un mismo punto, sin sobrevolar países limítrofes; la solidez institucional, estabilidad social, política y económica, y ausencia de eventos climáticos adversos relevantes; la facilidad de negocios, el ser un hub logístico, los incentivos fiscales, un sistema de telecomunicaciones desarrollado y un ecosistema dinámico de innovación.

Señor Presidente,

Para concluir, Uruguay reitera su compromiso con los principios fundamentales del COPUOS y espera con interés colaborar con todos los miembros de la Comisión para avanzar en nuestra misión común de utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad.

Muchas gracias.